

## ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A., en su reunión del día 22 de marzo de 1.999 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Formular las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Adolfo Domínguez, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1.998. El beneficio consolidado del ejercicio asciende a 1.341 millones de pesetas. Durante el ejercicio 1.998 la Sociedad ha continuado su proceso de expansión con importantes inversiones, especialmente en su área internacional. Al cierre del ejercicio, el Grupo cuenta con 135 puntos de venta entre tiendas propias y franquicias (16 más que al cierre del ejercicio anterior). En 1.999 la Sociedad continuará con su plan de expansión, consolidando las tiendas abiertas en 1998 y se prevé la apertura del orden de 15 tiendas en el ejercicio.
2. Convocar Junta General de accionistas de Adolfo Domínguez, S.A. que se celebrará el día 27 de abril de 1.999, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Parque Tecnológico de Galicia, Polígono Industrial de San Ciprián de Viñas (Orense). En los próximos días se publicará el anuncio de la convocatoria con el Orden del Día de la Junta General.
3. Proponer a la Junta General de accionistas de Adolfo Domínguez, S.A. que la totalidad del beneficio del ejercicio 1.998 sea destinado a reservas. Ello no obstante, como fórmula alternativa de remuneración de los accionistas, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General la realización de una ampliación de capital liberada con cargo a reservas en la proporción de una acción nueva por cada cincuenta viejas.
4. Es intención del Consejo de Administración, una vez consolidado el proceso de expansión, proponer a la Junta General una política de dividendos para los próximos ejercicios a partir del de 1.999 inclusive, en la que se distribuya como dividendo entre el 25% y el 30% del beneficio neto del ejercicio.

## ADOLFO DOMINGUEZ

5. Proponer a la Junta General de accionistas de Adolfo Domínguez, S.A. la redenominación en Euros del capital social y el ajuste del valor nominal de las acciones a 0,60 Euros por acción mediante la reducción de capital en la cuantía de 8.642,8848 Euros con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación de 0,601012 Euros a 0,60 Euros por acción.